

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 “Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes”, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Del debate al **Proyecto de Ley 181 de 2020 “Por el cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones”** en Plenaria de Senado hasta tanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emita concepto sobre el contenido del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003.

En este sentido se solicita a la Mesa Directiva del Senado que envíe la presente proposición y la ponencia para segundo debate al proyecto de ley al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

También se solicita que el mismo sea enviado a la Superintendencia Financiera de Colombia para que emita concepto sobre el contenido del proyecto bajo estudio, atendiendo a lo indicado por el Ministerio de Agricultura en concepto emitido el 19 de agosto de 2021 sobre este proyecto, en el cual indica que:

*consideramos que el presente proyecto de ley **tiene un impacto en temas que son competencia de la Superintendencia Financiera de Colombia y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con los Decretos 2555 de 2010 y 1068 de 2015; por lo tanto, se recomienda un concepto de cada una de estas entidades.***

Asimismo, se solicita que el proyecto de ley sea enviado a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para que emita concepto sobre las competencias que se le asignan.

De las y los congresistas,



Wilson Arias Castillo
Senador de la República

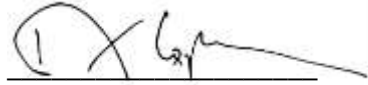


Aida Avella Esquivel
Senadora de La República



Feliciano Valencia

Senador de la República



Iván Cepeda

Senadora de La República



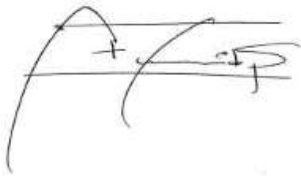
Pablo Catatumbo

Senador de la República



Alberto Castilla

Senador de La República



Antonio Sanguino Páez

Senador de la República



Alexander López Maya

Senador de la República